



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el documento con título “INFORME TÉCNICO RENDICIÓN DE CUENTAS” y subtítulo “La Rendición de Cuentas que se presenta a continuación, toma como referente la estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015, dando cuenta a la ciudadanía, de los resultados de la gestión 2013 de la Administración, liderada por el alcalde Rodrigo Guerrero Velasco”, de fecha 28 de febrero de 2014, se han advertido los siguientes errores:

1. Página 424. Antes del título “*Indicador: Modelo de Gerencia Jurídica Pública Implementado*”, se debió adicionar la siguiente información:

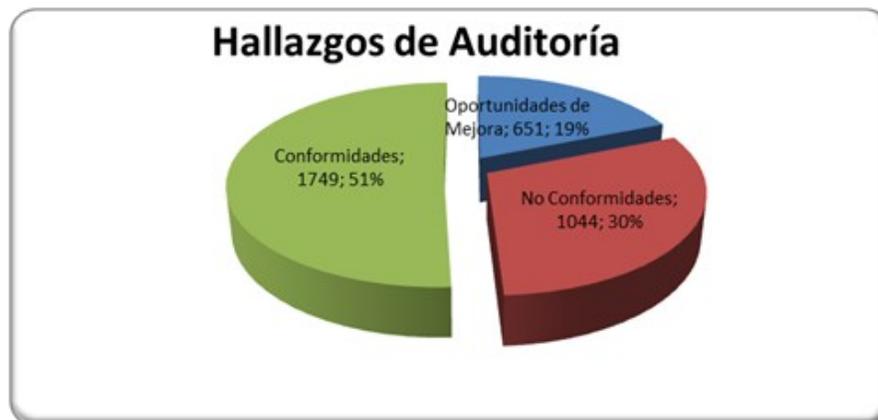
Indicador: Cobertura del programa anual de Auditoría Interna.

Con la ejecución del proyecto de inversión “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI” con B.P No. 41481, se logró ampliar la cobertura de las auditorías internas desarrolladas de manera independiente y objetiva, con un enfoque por procesos dando cumplimiento a lo establecido por en la Ley 87 de 1993, la norma técnica MECI 1000:2005 y la Ley 1474 de 2011, con el fin de efectuar las recomendaciones necesarias que permitieran realizar una efectiva prestación del servicio por la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, así:

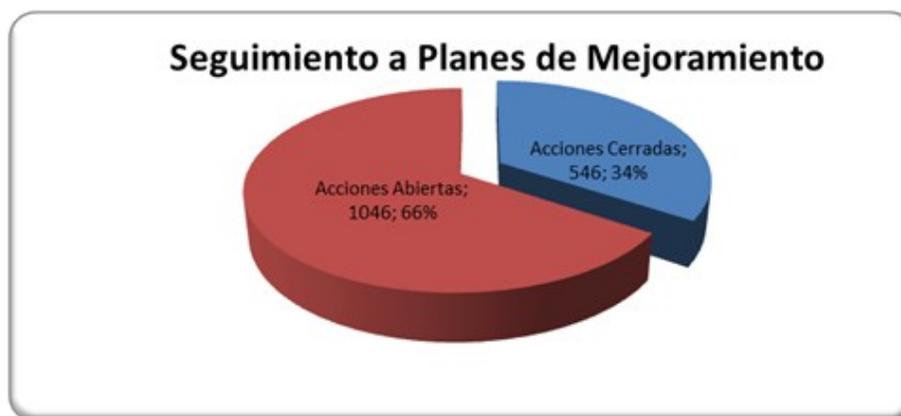
Durante la vigencia 2013 se realizaron 50 auditorías, detalladas a continuación:



Como resultado del ejercicio de evaluación y seguimiento se han generado los siguientes hallazgos:



En cuanto al seguimiento de los planes de mejoramiento se encontró que el estado de las acciones fue el siguiente:



Se realizaron 14 auditorías internas de seguimiento a planes de mejoramiento y 3 auditorías de evaluación y seguimiento, con un resultado de 472 acciones de mejoramiento cerradas y 804 abiertas, sin embargo, la mayoría de las acciones abiertas tienen vigente el plazo de ejecución de las metas y otras no alcanzaron a ser evaluadas durante la misma vigencia por esta Dirección.

Se desarrollaron 22 auditorías internas de evaluación a temas como: Derechos de autor, control interno contable, reporte de empleos vacantes, SUIP, SIGEP, ley de cuotas, rendición de cuentas, proceso servicios culturales y turísticos, proceso gestión presupuestal, proceso adquisición de bienes, obras y servicios, MECI, Sistema de Gestión de Calidad, SISTEDA, gestión de la entidad, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y estándares de atención de PQRS, gobierno en línea y comité antitrámites, comité de conciliación y defensa de lo público, PGIRS, transferencia de regalías, FONPET, controles implementados en el manejo de efectivo de la Administración Central

Municipal, las cuales dieron como resultado 1374 conformidades, 524 oportunidades de mejora y 738 no conformidades, que generaron de planes de mejoramiento por procesos.

Se efectuaron 3 auditorías internas de calidad, una al Proceso Prestación del Servicio Educativo, según Especificaciones Técnicas del Proceso de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo del Ministerio del Ministerio de Educación Nacional, la otra a los Subprocesos Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo y Gestión del Talento Humano y la última al Subproceso Servicio Integral a Conductores, Infractores y demás usuarios de las vías, obteniendo como resultado 193 conformidades, 103 oportunidades de mejora y 245 no conformidades, que generaron de planes de mejoramiento por procesos.

2. Página 542. Después del título “Programa: Lucha contra la corrupción” y antes del título “*Indicador: Dependencias monitoreadas y evaluadas en el impacto de la conducta disciplinable de los servidores en la gestión pública*”, se debió adicionar la siguiente información:

Indicador: Servidores públicos capacitados para aplicar el autocontrol.

Del desarrollo del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI” con B.P N°41480, sobre la aplicación del autocontrol por los servidores públicos en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, se dinamizó la cultura del control con un proceso de divulgación, sensibilización y capacitación que motivó al servidor público en la aplicación de controles, a través de talleres sobre la función pública, la estructura organizativa de la Administración Municipal, el mapa de operación por procesos, los sistemas de gestión, el autocontrol, la salud y ejercicios de control; además se reforzó el tema de autocontrol a través de mensajes que han sido divulgados vía intranet en la Administración Central Municipal; así como con salvapantallas que se actualizan mes a mes; boletines de prensa y virtuales; galerías fotográficas; adicionalmente se envió al correo electrónico de los servidores públicos asistentes la presentación del taller, documentos relacionados con el control y se creó un link de los videos presentados durante las jornadas de capacitación; en consecuencia se logró capacitar a 1440 funcionarios

en 73 talleres que correspondió al 100% del cumplimiento de la meta del proyecto. Con lo anterior se definió una estrategia de capacitación y comunicación que permitió fomentar la cultura del control como una acción cotidiana dentro de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

Indicador: Requerimientos de órganos de control externo atendidos oportunamente.

Proyecto que se realizó por gestión, en el cual la Dirección de Control Interno fue facilitador del flujo de información entre los entes de control externos y las dependencias de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, coordinando permanentemente con los servidores públicos (canales de comunicación designados en las diferentes dependencias) la distribución y entrega de la información, de acuerdo con los requerimientos efectuados a las dependencias por los Entes de Control Externo específicamente la Contraloría General tanto Municipal como Departamental y Nacional, identificando previamente la información relevante y pertinente que ellos requieran, así como los funcionarios idóneos para dar respuesta y asegurándose con la distribución y seguimiento que se atendieran oportunamente dichos requerimientos; es así como al 31 de diciembre de 2013 se atendieron 83 requerimientos de los Entes de Control Externos y se dieron respuestas oportunas por parte de las dependencias involucradas a los 83 requerimientos, obteniendo un cumplimiento del 100%.

La Dirección de Control Interno coordinó con las diferentes dependencias de la Administración Central, la rendición de los Planes de Mejoramiento a través de los Aplicativos SIRECI de la Contraloría General de la República y SIA de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de asegurar que se rindieran oportunamente dentro del plazo máximo que se tiene definido por el Ente de Control, el cual no puede pasar de quince (15) días hábiles, a partir de la radicación de los informes finales producto de las auditorías que han practicado en sus diferentes modalidades, utilizando los formatos que se tienen establecido por dicho organismo para ese fin, los cuales fueron: 1 en la Modalidad Regular; 19 en la Modalidad Especial y 3 en la Modalidad Exprés. Auditorías en mención que dieron como resultado los siguientes hallazgos:

**NUMERO DE HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
EN AUDITORIAS REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2013**

ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	FISCALES	DISCIPLINARIA Y FISCAL	SANCIONATORIA
249	37	5	2	1

3. Página 546. Después del título “*Indicador: Componente preventivo de la acción disciplinaria aplicado a servidores públicos*”, se debió adicionar la siguiente información:

Indicador: Contratos objeto de auditorías visibles que aplican la herramienta de transparencia.

Dentro del Subproceso de Evaluación y Seguimiento, también se desarrolló un segundo proyecto de inversión denominado “**APLICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA A AUDITORIAS VISIBLES Y DEMAS HERRAMIENTAS DE TRANSPARENCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE CALI**”, con el cual se logró evaluar el cumplimiento de la entidad en la aplicación de herramientas de transparencia, efectuando las recomendaciones necesarias que permitieron realizar una efectiva prestación del servicio por la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, así:

- Se llevaron a cabo 7 auditorías internas de evaluación al Procedimiento Rendición de Cuentas, a la aplicación de la metodología de Auditorías Visibles, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y, al Proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, las cuales dieron como resultado 182 conformidades, 24 oportunidades de mejora y 61 no conformidades, que generaron planes de mejoramiento por procesos.
- Se hicieron 4 auditorías internas de seguimiento a planes de mejoramiento y 3 auditorías de evaluación y seguimiento, con un resultado de 74 acciones de mejoramiento cerradas y 242 abiertas.
- Mientras en la vigencia 2012 se evaluaron 12 contratos en la Secretaría de Educación, 4 en la Secretaría de Cultura, 3 en la Secretaría de Infraestructura, 5 en la Secretaría de Salud, 4 en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y 5 en la Secretaría de Deporte y Recreación, con el fin de verificar la aplicación de la herramienta de transparencia y se encontró que no se cumplió con la meta del al menos del 10% de los contratos aplicando dicha herramienta por la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, durante la vigencia 2013, de acuerdo

con el resultado de la evaluación a los contratos objeto de auditorías visibles así: 2 en la Secretaría de Salud, 3 en la Secretaría de Educación, 1 en el DAGMA y 2 en la Secretaría de Deporte y Recreación, se superó la meta por las diferentes dependencias de la entidad, la cual era del 27% alcanzando un 100%.